

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Carcabuey**

Núm. 9.795/2010

Conforme determina el artículo 17.4. del R.D.L. 2/2004 que aprueba el TRLRHL, el acuerdo provisional de aprobación de la Ordenanza reguladora del servicio y realización de actividades en las instalaciones deportivas (Pabellón-Gimnasio), se eleva auto-

máticamente a definitivo al no haberse formulado reclamaciones en el período de exposición.

De conformidad con lo que fija el artículo 19 del precepto reseñado, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 21 de septiembre del 2010.- El Alcalde, Rafael Sicilia Luque.